

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de diciembre de 2017, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón correspondiente al ejercicio 2017, publicándose donde corresponda, con inclusión de las siguientes plazas:

Ayuntamiento

Personal funcionario

Acceso libre:

- Grupo/Subgrupo según EBEP: A2.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: ingeniero técnico de obras públicas.
- Grupo/Subgrupo según EBEP: A1.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: técnico de formación y organización de recursos humanos.

Promoción interna o cruzada:

- Grupo/Subgrupo según EBEP: C2.
- Clasificación: Administración General, Subescala Auxiliar.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: auxiliar administrativo.

Promoción interna:

- Grupo/Subgrupo según EBEP: C1.
- Clasificación: Administración General, Subescala Administrativa.
- Número de vacantes: siete.
- Denominación: administrativo.
- Grupo/Subgrupo según EBEP: A2.
- Clasificación: Administración General, Subescala Gestión.
- Número de vacantes: dos.
- Denominación: técnico de gestión.
- Grupo/Subgrupo según EBEP: C1.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: sargento.
- Grupo/Subgrupo según EBEP: C2.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares.
- Número de vacantes: cinco.
- Denominación: cabo.

Personal laboral:

Promoción interna:

- Nivel de titulación : Graduado en ESO.
- Grupo profesional: C2.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: oficial primera.

- Nivel de titulación : Graduado en ESO.
- Grupo profesional: C2.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: oficial conductor.

- Nivel de titulación : Bachiller o Técnico.
- Grupo profesional: C1.
- Número de vacantes: tres.
- Denominación: bibliotecario auxiliar.

- Nivel de titulación: titulación universitaria media.
- Grupo profesional: A2.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: técnico medio de procesos y proyectos.

Gerencia Municipal de Urbanismo*Personal funcionario*

Acceso libre:

- Grupo/Subgrupo según EBEP: A2.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: ingeniero técnico industrial.

- Grupo/Subgrupo según EBEP: A2.
- Clasificación: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: ingeniero técnico de obras públicas.

Promoción interna o cruzada:

- Grupo/Subgrupo según EBEP: C2.
- Clasificación: Administración General, Subescala Auxiliar.
- Número de vacantes: dos.
- Denominación: auxiliar administrativo.

Promoción interna:

- Grupo/Subgrupo según EBEP: C1.
- Clasificación: Administración General, Subescala Administrativa.
- Número de vacantes: tres.
- Denominación: administrativo.

- Grupo/Subgrupo según EBEP: A2.
- Clasificación: Administración General, Subescala Gestión.
- Número de vacantes: una.
- Denominación: técnico de gestión.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredeite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de diciembre de 2017.—El jefe de Servicio de Organización y Recursos Humanos, Lorenzo Machín Acosta.

(03/41.366/17)

